5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentados por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

Item	Descripción del Bien	VIGILANCIA S.A.					PARAGUAY SECURITY S.A.				
		MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Servicio de seguridad y vigilancia	N/A	N/A	3	148.000.000	444.000.000	PY SEC	NACIONAL	3	165.900.000	497.700.000
					TOTAL	444.000.000				TOTAL	497.700.000

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Item	Descripción del Bien	Precio referencial	Cantidad	VIGILANCIA S.A.			PARAGUAY SECURITY S.A.		
				Variacion porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Variacion porcentual %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	180.273.473	3	-18	148.000.000	444.000.000	-8	165.900.000	497.700.000
					TOTAL	444.000.000		TOTAL	497.700.000

Realizado el análisis de precios referenciales, se ha verificado que ambas ofertas se encuentran dentro de los parámetros requeridos en la normativa vigente.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, se informa cuanto sigue:

- ✓ **VIGILANCIA S.A.:** Certificado de Origen Nacional N° 120201 emitido en fecha 10/12/2021 a ser aplicado al ID 390150 *(Folio 12 de la oferta presentada)*. El documento fue verificado en el portal del VUE no encontrándose observaciones sobre el mismo.
- ✓ **PARAGUAY SECURITY S.A.:** Certificado de Origen Nacional N° 120525 emitido en fecha 20/12/2021, a ser aplicado al ID 390150 *(Folio 12 de la oferta presentada)*. El documento fue verificado en el portal del VUE no encontrándose observaciones sobre el mismo.

Considerando que ambos Oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional, no hay modificación en el orden de las ofertas.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ESTABLECIDO EN EL P.B.C.

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las*

Abg. ROWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección de Administración y Finanzas